## CADA DÍA SU AFÁN

## EL ESTADO DE DERECHO

El día 21 de agosto de este año 2023, el papa Francisco recibió a una delegación de abogados de países miembros del Consejo de Europa. Tras agradecerles su contribución a la promoción de la democracia y al respeto a la libertad y a la dignidad humana, les ofreció estas ideas principales:

- 1. Las crisis sociales, económicas y de identidad desafían a las democracias occidentales a responder con eficacia y a que permanezcan fieles a sus principios, que hay que reconquistar continuamente y cuya defensa requiere una gran vigilancia.
- 2. El miedo a los desórdenes, a la violencia, y a la pérdida de los equilibrios establecidos y la necesidad de actuar con eficacia pueden llevar a limitar el estado de derecho para tratar de encontrar soluciones fáciles e inmediatas.
- 3. Pero no cabe hacer la mínima excepción al estado de derecho, porque este ha de estar al servicio de la persona humana y a la tutela de su dignidad. Y eso no admite excepción alguna.
- 4. Por otra parte, las libertades y el estado de derecho no son amenazados solo por las crisis. En efecto, se va difundiendo una concepción errónea de la naturaleza y de la persona humana, que debilita su protección y genera graves abusos bajo la apariencia del bien.
- 5. El fundamento de la dignidad de la persona humana reside en su origen trascendental, que prohíbe toda violación. Esa trascendencia exige que se sitúe a la persona en el centro y que no quede a merced de las modas y de los poderes del momento.
- 6. El respeto de los derechos humanos solo puede asegurarse si los pueblos siguen siendo fieles a sus raíces. Esas raíces se nutren de la verdad, que es la linfa vital de toda sociedad que aspire a ser verdaderamente libre, humana y solidaria.
- 7. Si no se busca la verdad sobre el hombre, según el proyecto de Dios, cada uno se convierte en la medida de sí mismo y de su propio actuar.
- 8. Hoy se tiende a reivindicar cada vez más derechos individuales, sin tener en cuenta que todo ser humano está ligado a un contexto social. Sus derechos y deberes están unidos a los de los demás y al bien común de la sociedad.
- 9. Un malentendido sobre el concepto de los derechos humanos y su paradójico abuso pondría el estado de derecho al servicio de una persona humana falsificada y manipulada según los intereses económicos e ideológicos.
- 10. En la profesión de la abogacía es imprescindible el principio del secreto profesional, que se está violando en algunos estados miembros. Es indispensable que se preserven espacios de confianza en los que las personas puedan expresarse.

Finalmente, el Papa apoyó el empeño de los abogados en proponer normas para la protección del ambiente, de modo que las jóvenes generaciones puedan disfrutar de la belleza de la creación que hemos recibido de las manos generosas de Dios.

José-Román Flecha Andrés